



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0384-R-2018
PIURA, 01 de marzo de 2018**

VISTO

El expediente N° 414-0201-18-4 de fecha 15 de febrero de 2018, remitido por el M.Sc. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 098-D.FDCCP-UNP-2018 de fecha 12 de febrero de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, alcanza a propuesta de los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Docentes

1. Esthely Rosa Bayona Castro
2. Luis Hérnan Cruz Vilchez

Administrativos

1. Dalinda Soledad Mondragón Ramírez
2. Wilmer Quiroga Antón

Suplentes

1. Napoleon Zapata Avellaneda
2. Santiago Herrera Navarro

Suplentes

1. Juana Vitalia Osoria Tineo
2. Gerásimo Calle Pasapera

Que, con Oficio N° 0280/2018-VR.ACAD-UNP de fecha 21 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, informa que ha tomado conocimiento sobre la propuesta remitida por el Decano de la facultad de Derecho, sobre la conformación del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual remite al despacho Rectoral para que se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR, el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

DOCENTES

1. Esthely Rosa Bayona Castro
2. Luis Hérnan Cruz Vilchez

ADMINISTRATIVOS

1. Dalinda Soledad Mondragón Ramírez
2. Wilmer Quiroga Antón

SUPLENTE

1. Napolcon Zapata Avellaneda
2. Santiago Herrera Navarro

SUPLENTE

1. Juana Vitalia Osoria Tineo
2. Gerásimo Calle Pasapera

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OC(2), OCA(11),OCEP(3),OCI,FDDCCP,INTs(8),ARCHIVO(2)

29 copias -Stc.



DESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL